

DECRETO N° 1729

NEUQUÉN, 28 SEP 2001

El Registro N° 0808/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en el Informe N° 641/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se designe políticamente, a partir del día 01-10-01 y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor MIÑO FABIO JULIO, L.P. N° 42151/9, D.N.I. N° 17.192.612, Categoría 21, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1, del Estatuto Municipal, en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-; Código de Imputación N° 0801120101;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto por Pase N° 996/01;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

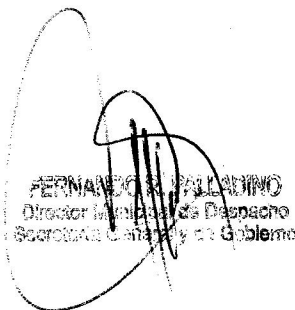
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del día 01-10-01 y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios al señor **MIÑO FABIO JULIO, L.P. N° 42151/9, D.N.I. N° 17.192.612**, Categoría 21, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1, del Estatuto Municipal, en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y

...///2°


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///2°

Política Laboral por Informe N° 641/01.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a
----- la partida N° 0801120101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos
----- Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-**